



ACUERDO

No. 12

(14 de julio de 2010)

Por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2010.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico en sesión celebrada el día miércoles 14 de julio, aprobó el Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2010.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2010, para todos los Programas excepto Medicina, así:

CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2010.

Iniciación de clases

II semestre de 2010.

Cancelación de asignaturas
 Cancelación de semestre
 Último día de clases
 Exámenes finales
 Digitación de notas
 Permisos académicos
 Promediar por parte de Registro
 Modificaciones al recibo de pago por descuento de votación, estímulos académicos, deportistas, segundo hermano por parte de División Financiera
 Impresión de Recibos de pago
 Pago de matrícula financiera
 Matrícula académica (inscripción asignaturas)
 Generación de horarios Div. Sistemas
 Análisis de matrícula por parte de los Decanos
 Publicaciones de horarios a los estudiantes por Internet
 Ajustes a la matrícula y matrícula extemporánea
 Confirmación de docentes por parte de los Decanos
 Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica
 Contratación de docentes por parte de División de Personal

Iniciación de clases I semestre de 2011.

02 de agosto de 2010.

hasta el 24 de septiembre de 2010.
 hasta el 19 de noviembre de 2010.
 19 de noviembre de 2010.
 del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010.
 del 29 de noviembre al 14 de diciembre de 2010.
 hasta el 15 de diciembre de de 2010.
 16 de diciembre de 2010.

20 y 21 de diciembre de 2010.
 desde el 17 de diciembre de 2010.
 del 17 al 28 de diciembre de 2010.

20 y 21 de diciembre de 2010.
 11 y 12 de enero de 2011.

13 y 14 de enero de 2011.

del 15 al 17 de enero de 2011.

18 y 19 de enero de 2011.

20 y 21 de enero de 2011.

del 22 al 25 de enero de 2011.

del 26 al 27 de enero de 2011.

01 de febrero de 2011.





ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2010, para el Programa de Medicina, así:

CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2010.

Iniciación de clases

II semestre de 2010.

Cancelación de asignaturas
Cancelación de semestre
Último día de clases
Exámenes finales
Digitación de notas
Permisos académicos
Promediar por parte de Registro
Modificaciones al recibo de pago por descuento de votación, estímulos académicos, deportistas, segundo hermano por parte de División Financiera
Impresión de Recibos de pago
Pago de matrícula financiera
Matrícula académica (inscripción asignaturas)
Generación de horarios Div. Sistemas
Análisis de matrícula por parte del Decano
Publicaciones de horarios a los estudiantes por Internet
Ajustes a la matrícula y matrícula extemporánea
Confirmación de docentes por parte de los Decanos
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica
Contratación de docentes por parte de División de Personal

Iniciación de clases I semestre de 2011.

21 de julio de 2010.

hasta el 10 de septiembre de 2010.
hasta el 19 de noviembre de 2010.
19 de noviembre de 2010.
del 22 de noviembre al 03 de diciembre de 2010.
del 22 de noviembre al 09 de diciembre de 2010.
hasta el 10 de diciembre de de 2010.
10 de diciembre de 2010.

20 y 21 de diciembre de 2010.
desde el 17 de diciembre de 2010.
del 17 al 28 de diciembre de 2010.

20 y 21 de diciembre de 2010.
11 y 12 de enero de 2011.

13 y 14 de enero de 2011.

del 15 al 17 de enero de 2011.

18 y 19 de enero de 2011.

20 y 21 de enero de 2011.

del 22 al 25 de enero de 2011.

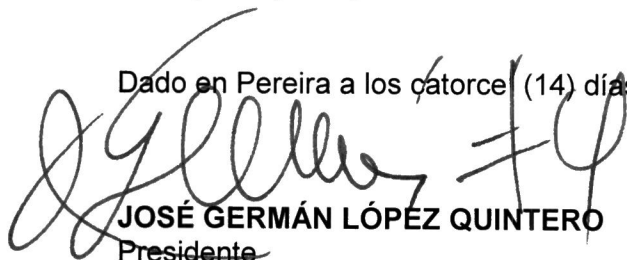
del 26 al 27 de enero de 2011.

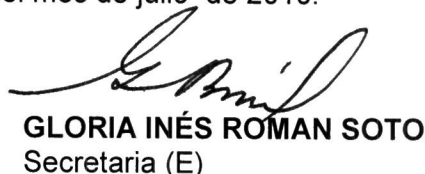
01 de febrero de 2011.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los catorce (14) días del mes de julio de 2010.


JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente


GLORIA INÉS ROMAN SOTO
Secretaria (E)

Paulo A. Gómez